

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO **000342**
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 09 FEB 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal, doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° 10.776.700-2, Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., ha solicitado la continuidad del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Rodrigo Quezada Parra, a contar del 01 de Enero del 2011.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña AIDA PARRA ISLA, Cédula de Identidad N° 10.776.700-2, Escalafón Técnico, Grado 14° E.M.R., por su hijo, que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: RODRIGO ANTONIO QUEZADA PARRA
RUT.	: 17.663.396-4
FECHA DE NACIMIENTO	: 23.10.1990
INICIO DEL BENEFICIO	: 01.01.2011
TERMINO DEL BENEFICIO	: 31.12.2011
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada., quedará con 2 (Dos) cargas simples autorizadas dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CECILIA GALLEGUILLLOS CERECEDA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC.PPM.Csr.-